



**ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

1

Montevideo,

12 NOV. 2015

Acta N° 89

Res. N° 4

Exp. N° 2015-25-5-011715

VISTO: El Considerado del Consejo de Formación en Educación Acta 38 de fecha 26 octubre de 2015.

CONSIDERANDO: I) Que en el acto administrativo citado en el Visto, se solicita se autorice un incremento de crédito en la Financiación 4.2 por un monto total de \$ 1.501.545 en el Proyecto 045 "Programa de Apoyo al Sector Educativo del MERCOSUR (PASEM)", Programa 05, a fin de evitar retrasos en la apertura y registración contable en el SIIF y por ende en la ejecución del Proyecto que se encuentra en su fase final.

II) Que de acuerdo a lo informado por el Programa de Apoyo al Sector Educativo, en el marco de las actividades previstas (Pasantías, Visitas de Intercambio, Seminario Regional de Subvenciones) en el Presupuesto Programa N° 2 del Programa de Apoyo del Sector Educativo, se prevé la transferencia de fondos desde la República Argentina a fin de solventar los mencionados gastos.

III) Que por Acta N° 65 Resolución N° 48 de fecha 18 de noviembre de 2008, se estableció el procedimiento que deben seguir las Unidades Ejecutoras para solicitar crédito en las Financiaciones 3.3 y 4.2, en atención a lo establecido en el Instructivo N° 3/2006 de la Contaduría General de la Nación

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la solicitud formulada.

ATENTO: a lo expuesto,

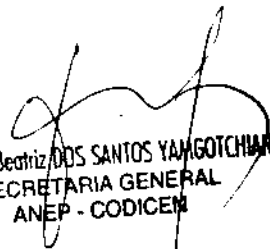
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:**

- 1) Solicitar a la Contaduría General de la Nación la habilitación de las siguientes asignaciones en el Programa 05, Financiación 4.2, Programa de Apoyo al Sector Educativo del MERCOSUR (PASEM):

Programa	Proyecto -	Grupo	Moneda	Fuente de Financiamiento	Importe
05 - Formación en Educación	045 - Programa de Apoyo al Sector Educativo del MERCOSUR (PASEM)	1	0 - Pesos Uruguayos	4.2 "Donaciones y Legados de origen externo"	116.687
		2			1.384.858
Total Proyecto 045 Programa de Apoyo al Sector Educativo del MERCOSUR (PASEM)					1.501.545

- 2) Encomendar al Área de Programación y Control Presupuestal la realización de las gestiones pertinentes a efectos de dar cumplimiento al Numeral 1) de la presente resolución.

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, Consejo de Formación en Educación, a la División Planeamiento Administrativo del Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y a la División Hacienda del Programa 05. Publíquese en la página WEB de ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal, para su tramitación.


Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIÁN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


- rot. Nestor Pereira Castillo
CONSEJERO
Consejo Directivo Central
A.N.E.P.
procedente de